



Universidad
Tecnológica
de Pereira

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 72 DE 2018

**EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN AGUA Y SANEAMIENTO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA SE ENCUENTRA INTERESADO
EN RECIBIR HOJAS DE VIDA PARA CONTRATAR MEDIANTE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS A UNA PERSONA PARA REALIZAR APOYO SOCIAL EN
PROYECTOS**

PLIEGO DE CONDICIONES

PEREIRA, ABRIL DE 2018



CONTENIDO

1. OBJETO	3
2. FINANCIACIÓN	3
3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3
4. PLAZO DE EJECUCIÓN	3
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	4
6. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN	4
6.1. Perfil	4
6.2. Experiencia	4
6.3. Lugar de residencia	5
7. CRITERIOS DE SELECCIÓN	5
8. COMITÉ EVALUADOR	5
9. DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR	5
10. LUGAR Y FECHA DE ENTREGAS DE DOCUMENTOS	6
11. CRONOGRAMA	6



1. OBJETO

Prestación de Servicios para apoyar la ejecución de la estrategia de participación social y acompañar el desarrollo de talleres de socialización del proceso de Formulación del PORH de los ríos Vijes y Yumbo, en el marco del Convenio Interadministrativo No 0202 de 2017 entre la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC)

NOTA 1: La Universidad adjudicará de manera integral el contrato a aquella persona que cumpla con todos los requisitos establecidos en el presente pliego y de acuerdo con los factores de evaluación.

2. FINANCIACIÓN

Recursos provenientes de la ejecución del convenio interadministrativo No 0202 de 2017 entre la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) para “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y recursos financieros para la formulación de los planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) de los ríos Vijes y Yumbo como insumos para la administración del recurso hídrico”

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para la celebración y adjudicación del contrato la Universidad cuenta con disponibilidad según Rubro 511-23-272-293 - CDP N° 164 - Por valor de \$3.000.000.00 (Tres millones de pesos)

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato es de dos (2) meses a partir de la firma del acta de inicio.



5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

A continuación, se describen las actividades a realizar durante el contrato:

- ☐ Actualizar la información correspondiente a usuarios del agua, líderes de acueductos, líderes comunitarios y actores institucionales en los municipios de Vijes y Yumbo.
- ☐ Contactar líderes de acueductos, líderes comunitarios y actores institucionales en los municipios de Vijes y Yumbo.
- ☐ Divulgar la información correspondiente a la formulación de los planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) de los ríos Vijes y Yumbo.
- ☐ Buscar espacios para la realización de reuniones y talleres de socialización.
- ☐ Invitar a líderes y actores de la zona a participar en las actividades programadas.
- ☐ Apoyar la logística correspondiente a la realización de los talleres de socialización.
- ☐ Asistir a las reuniones y talleres de socialización

6. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

6.1. Perfil

Título de Bachiller con tres (3) semestres aprobados de carrera universitaria, técnica o tecnología.

6.2. Experiencia

Acreditar como mínimo 18 meses de experiencia laboral en desarrollo de proyectos ambientales comunitarios y/o trabajos comunitarios para la gestión integral del recurso hídrico.



6.3. Lugar de residencia

Residir en el municipio de Vijes o Yumbo en el Valle del Cauca.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

- ☐ Evaluación de hoja de vida (40 puntos): evaluación de la experiencia profesional general
- ☐ Experiencia profesional específica (40 puntos): evaluación de la experiencia profesional específica necesaria para desarrollar las actividades objeto del contrato.
- ☐ Entrevista (20 puntos): Para aquellos postulantes que cumplan con el perfil profesional y la experiencia establecidas para esta convocatoria.

En caso de empate de los participantes a la licitación, se dará prioridad a quien demuestre mayor experiencia en proyectos relacionados con problemática del recurso hídrico.

8. COMITÉ EVALUADOR

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, conformado por el docente de la Facultad de Ciencias Ambientales Diego Paredes Cuervo y John Alexander Arredondo González. El comité evaluará las hojas de vida de los proponentes y conformará una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

9. DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR

- ✓ Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada, adjuntando títulos académicos



obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado. La hoja de vida debe venir firmada por el proponente.

- ✓ Certificaciones en la que conste la experiencia exigida.
- ✓ Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

10. LUGAR Y FECHA DE ENTREGAS DE DOCUMENTOS

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente convocatoria en sobre cerrado e identificando el número de convocatoria y la cédula del proponente, en La oficina del Grupo de Investigación en Agua y Saneamiento, edificio 10 (Facultad de Ciencias Ambientales) oficina 201.

NOTA 2: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 3: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas.

Rubro presupuestal: 511-23-272-293 de la vigencia 2018 CDP: 164

11. CRONOGRAMA

- ✓ Apertura de la convocatoria: 09 de Abril de 2018
- ✓ Recibo hojas de Vida (documentos exigidos): hasta el día 20 de abril de 2018 a las 10:00 a.m.
- ✓ Publicación de lista preliminar de elegibles: 23 de abril de 2018 a las 4:00 p.m.
- ✓ Entrevistas: 24 de abril de 2018.
- ✓ Recepción de observaciones: hasta el 26 de abril de 2018 al correo aquaysaneamiento@utp.edu.co
- ✓ Publicación definitiva de lista de elegibles: 27 de abril de 2018

